

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO	FECHA: 27 de enero de 2023
------------------------------------	----------------------------

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se Fija en Lista en la página Web de la Corporación, el medio de control que a continuación se relaciona, por el término de un (1) día, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

M.P. Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO	FECHA: 30 de enero de 2023
------------------------------------	----------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000 2022-00280-00	Nulidad Simple	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria, Minería, Agrocombustible, Petroquímica, Extractiva y Energética "SINTRAMIENERGÉTICA" y Otro	Agencia Nacional de Minería "ANM"- C.I. Prodeco S.A.,	Recurso de Reposición interpuesto por C.I. Prodeco S.A., contra el auto que admitió la demanda	30/Ene./23	1º./Feb./23

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se publica el presente Traslado en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar

